



Resolución de Decanato **943 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 222/2024-EXA-UNSa- Prórroga y toma de posesión - AAD2C- asig.
Programación c/exte a Elementos de Programación - Lucas Exequiel Vargas
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
24/10/2024

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 558/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se designó al Sr. Lucas Exequiel Vargas, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1438/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, el Sr. Vargas, solicita prórroga de plazos reglamentarios, para realizar la toma de posesión al cargo, debido a la demora en los trámites para obtener la documentación requerida para el alta de legajo.

Que Vicedecanato autoriza lo solicitado por el alumno.

Que el Sr. Vargas mediante Nota N° 1551/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 7 de octubre de 2024.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la prórroga de plazos establecidos en la normativa vigente, desde el 23 de setiembre de 2024, al Sr. Lucas Exequiel VARGAS, D.N.I. N° 43.950.849, para asumir el cargo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Sr. Lucas Exequiel VARGAS, designado mediante resolución de Consejo Directivo N° 558/2024-EXA-UNSa, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de las carreras de Licenciatura en

4/1
D



Resolución de Decanato **943 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 222/2024-EXA-UNSa- Prórroga y toma de posesión - AAD2C- asig.
Programación c/exte a Elementos de Programación - Lucas Exequiel Vargas
De: **EXACTAS-Departamento Personal**




Salta,
24/10/2024


Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, que se dicta en esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 7 de octubre de 2024.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Lucas Exequiel Vargas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Cumplido, archívese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa